

Corto con los orig. to. Tom. 9.
haya ahora se han publicado
234. vol. v. incluso a p. ^{te} haya
Tuy. Mayo de 94. 4

Señal



MARTINEZ:
LIBRERÍA DE JUECES.

TOMO PRIMERO.

LIBRERÍA DE JUECES, UTILÍSIMA Y UNIVERSAL

Para Abogados, Alcaldes Mayores y Ordinarios, Corregidores é Intendentes, Jueces de Residencia y de Visita de Escribanos de toda España, Receptores de Castilla y Aragon, Regidores, Juntas de Proprios, Contribucion y Pósitos, Personeros, Diputados del Comun y demas Individuos de Tribunales Ordinarios: añadida é ilustrada con mas de dos mil Leyes Reales, que autorizan su Doctrina.

TOMO I.

En que por exposicion universal decisiva del Real Derecho de España se explican todas las Qüestiones prácticas y Leyes Reales, que conforman con 17342. del Civil, sus diferencias y materias de Crimen, Indultos y Penas: Los Fueros y Leyes Municipales de Aragon: Sus Concordancias y Discordancias con las de Castilla: Los Juicios de ambos Reynos y formularios de sus Procesos, como son: el de Residencia: el de Visita de Escribanos: el de Contrabandos: el de Aprehension: Emparamento: Inventarios: Manifestacion: Firma: Civil Ordinario: Ejecutivo: Cesion ó Concurso: Querella: Criminal de Oficio: el de Competencias con el Eclesiástico: el Escolástico: el Santo Tribunal y otros. Los casos en que la Justicia Real conoce de Fuero: sobre Eclesiásticos, y á los que se extiende la Real Jurisdiccion: con insercion de muchos Reales Decretos, Cédulas, Instrucciones y Pragmáticas de Policia, Gobierno y Justicia: con que todo Corregidor y Alcalde puede desempeñar su empleo, y encontrar fácilmente por el Indice, que está al fin, cualesquier punto.

SU AUTOR

Don Manuel Silvestre Martinez, del Consejo de S. M., su Fiscal que ha sido de la Real Audiencia de Santa Fe en el Perú, actualmente en Nueva España, Oidor Decano de la de Guadalupe, y Juez General de Bienes de Difuntos ultramarinos, é intestados de la misma, y su distrito.

SÉPTIMA IMPRESION.

CON PRIVILEGIO EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE DON BENITO CANO.

AÑO DE MDCCXCI.

Se hallará en la Librería de Llera, plazuela del Angel junto á la Nevería.



EL REY.

Por quanto por parte del Licenciado Don Manuel Silvestre Martinez, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de *Madrid*, se ocurrió al mi Consejo, exponiendo: que con mucho trabajo, aplicación y estudio habia compuesto la obra intitulada *Librería de Jueces*, muy útil para Abogados, Alcaldes, Corregidores y demas Personas que apetezcan imponerse en la Jurisprudencia Práctica y Resoluciones mas modernas de rigurosa observancia, en ocho tomos, de los quales los quatro últimos se estaban ya imprimiendo, en virtud de licencias del mi Consejo, en los mismos términos que le fueron dadas para la impresion de los quatro primeros; en cuya atencion, para poder reimprimir toda la obra completa en los expresados ocho tomos de que se compone, sin incurrir en pena alguna, y que otras personas, sin su permiso ó poder, no lo executen en perjuicio suyo, y que en su caso se im-

LIBRERÍA DE JUECES.

TOMO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO

En que por exposicion universal decisiva del Real Derecho de Castilla se explican sus Títulos y Qüestiones, que tienen concordancia con mil, trescientas quarenta y dos del Civil, en su Instituta, por el orden de los noventa y nueve Títulos que encierra: sus diferencias contadas en lo Civil, y Resumen de todo lo respectivo á Juicios públicos, Penas y Materias de Crímen: con insercion de las Leyes extravagantes ó sueltas, Ordenes, Cédulas y Pragmáticas concordantes, y publicadas hasta el año de 1763.

En nombre de Dios Trino, y Uno, y de la Inmaculada Concepcion de su Santísima Madre nuestra Señora, y demas

Personas de su Sagrada Familia. Amen.

J. M. J. J. y A.

§. I.

N.^o **N**O hay Escritor Jurista, que haya dexado de definir á la Justicia, constante y per-
Tom. I.

petua voluntad de dar á cada uno lo que es suyo: mas por haberlo leído entre los Teóricos Intérpretes del

A

De